SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BOLETÍN 12/2009 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2009

A) CONVOCATORIAS

A.1) RESUMEN DE CONVOCATORIAS:

Rehabilitación e Integración del Real Patronato sobre discapacidad.

Referencia: PRE 117/2009. VIII Premio JACUMAR de investigación en acuicultura del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Referencia: PRE 118/2009. Premios Nacionales de Investigación correspondientes al año 2009.

Referencia: PRE 119/2009. IX Premio de Investigación en Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Referencia: PRE 120/2009. VI Edición del Premio Aragón Investiga del Gobierno de Aragón.

Referencia: PRE 121/2009. Premio de las Letras Aragonesas 2009 del Gobierno de Aragón.

Referencia: BE 122/2009. Becas de Investigación de la Fundación Canon.

Referencia: BE 123/2009. Becas de Investigación María Sarrate'09 de la Fundación Beulas.

Referencia: AYU 124/2009. Ayudas a la investigación del Geoparque de Sobrarbe para 2009.

Raimundo de Peñafort para 2010 del Colegio de Abogados de Murcia.

Referencia: PRE 127/2009. Convocatoria de los Premios Eppendorf 2009, del Instituto LeBlu.

Referencia: CONT 128/2009. Contratación de un Técnico Físico para Laboratorio Subterráneo de Canfranc.

Referencia: AYU 129/2009. XXV Concurso de Ayudas a la Investigación 2009 del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Referencia: PRE 130/2009. Convocatoria del Premio de Investigación Pedro Apaolaza y Ramírez de la Asociación Cultural Abrir-Malena de Moyuela.

A.2) DETALLE DE CONVOCATORIAS

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 116/2009.

B.O.E. de 8 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión de los Premios Reina Sofía 2009, de rehabilitación y de integración.

Su finalidad es recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a diez años, de investigación científico-técnica en el campo de la rehabilitación de la discapacidad, en sus distintas facetas, y en orden a la integración de las personas en la sociedad.

Las personas físicas y entidades que concurran deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Podrán optar a los premios las personas físicas y jurídicas de España y demás países de habla hispana, más Brasil y Portugal.
- b) Ser nacional de alguno de los Estados incluidos en el ámbito definido en el apartado a).
- c) Ser autores o gestores, personales o institucionales, de los trabajos constitutivos de las candidaturas solicitantes.

Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General del Real Patronato sobre Discapacidad, se presentarán en el Registro General del organismo, calle de Serrano, 140. 28006 Madrid, o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes <u>será de 60 días</u> <u>naturales</u> contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE.

Referencia: PRE 117/2009.

B.O.E. de 17 de junio de 2009. ORDEN ARM/1608//2009, de 3 de junio, por la que se convoca el VIII Premio JACUMAR de investigación en acuicultura y el V Premio JACUMAR en implantación de sistemas de gestión ambiental por las empresas de acuicultura.

(Bases Reguladoras BOE de 20 de julio de 2005-n°172)

El objeto del Premio JACUMAR es contribuir al desarrollo de la acuicultura española.

Podrán optar al VIII Premio de Investigación todos los equipos de investigación que efectúen sus trabajos en centros de

investigación, públicos o privados, ubicados en España o en el territorio de cualquier otro Estado de la Unión Europea.

Las solicitudes se dirigirán a la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y se presentarán en el Registro de la Secretaría General del Mar, calle Velázquez, 144, 28006 Madrid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes se presentarán en el <u>plazo máximo de un mes</u> desde la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Referencia: PRE 118/2009.

B.O.E. de 22 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 4 de junio de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de los Premios Nacionales de Investigación.

Convocatoria para el año 2009 para la concesión de los Premios Nacionales de Investigación dentro de las siguientes áreas:

- Premio Nacional de Investigación Blas Cabrera, en el área de Ciencias Física.
- Premio Nacional de Investigación Enrique Molés, en el área de Ciencia y Tecnologías Químicas.
- Premio Nacional de Investigación Alejandro Malaspina, en el área de Ciencias y Tecnologías de los Recursos Naturales.
- Premio Nacional de Investigación Julio Rey Pastor, en el área de Matemáticas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Premio Nacional de Investigación Juan de la Cierva, en el área de Transferencia de Tecnología.

Podrán ser candidatos a los Premios los investigadores de nacionalidad española, cuya labor investigadora, independiente del país donde se haya llevado a cabo, constituya una contribución eminente al progreso de la ciencia, las humanidades, las ciencias sociales, la tecnología, las ciencias de la salud o la transferencia de la tecnología.

Los candidatos deberán estar en activo y desarrollando una labor altamente significativa dentro de su especialidad y reconocida internacionalmente.

El plazo para la presentación de candidaturas <u>finalizará el</u> 15 de julio de 2009.

Las candidaturas podrán presentarse conforme a alguna de las siguientes modalidades:

- Por iniciativa de al menos 5 investigadores de prestigio, españoles o extranjeros.
- Por iniciativa de alguna de las siguientes instituciones:
 - Universidades españolas o extranjeras.
- Organismos públicos de Investigación españoles o instituciones homólogas extranjeras.
 - Reales Academias del Instituto de España.
 - Sociedades científicas y Colegios Profesionales.
- Centros de I+D y de promoción de la I+D públicos o privados sin ánimo de lucro.

La documentación se dirigirá a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, y se podrá presentar en el Registro del Ministerio de Ciencia e Innovación de la calle Albacete, 5, 28071 Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: PRE 119/2009.

B.O.A. de 8 de junio de 2009. ORDEN de 15 de mayo de 2009, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se convoca el IX Premio de investigación en Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se convoca el IX Premio de Investigación en Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón con el fin de promover la realización de estudios científicos o técnicos y el desarrollo teórico y práctico en la materia de protección, defensa e información al consumidor.

El premio consta de las siguientes categorías:

- Premio al mejor trabajo o estudio de investigación que tenga por objeto materias relacionadas con la defensa y protección de los consumidores en el área de la protección del consumidor en la Sociedad de la Información, con referencia a la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Accésit del Premio de Investigación.

Podrán optar al Premio de Investigación las Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad Autónoma de Aragón, debidamente inscritas en los registros correspondientes, así como las personas físicas vinculadas a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los trabajos y estudios deben cumplir los siguientes requisitos:



- Ser originales e inéditos, pudiendo consistir en cualquier obra monográfica de investigación sobre la materia.
 - Tener una extensión mínima de 40 páginas.
- Presentarse en soporte papel por triplicado y en soporte informático.
- No llevar distintivo que permita la identificación de los autores o de la institución.

Los trabajos o estudios de investigación se dirigirán a la Dirección General de Consumo, pudiendo presentarse en el Registro General de la DGA, ubicado en el Edificio Pignatelli, así como en los lugares establecidos en la Orden de 27 de marzo de 2008, del Departamento de Presidencia, por la que se hace pública la relación de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, así como en los registros y oficinas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de los trabajos o estudios finalizará el 16 de octubre de 2009.

Referencia: PRE 120/2009.

B.O.A. de 12 de junio de 2009. ORDEN de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convoca la sexta edición del Premio Aragón Investiga.

Podrán ser candidatos al Premio Aragón Investiga los investigadores que desempeñen su labor en Aragón y las entidades públicas y privadas aragonesas o que mantengan especiales vínculos con la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Premio Aragón Investiga se divide en tres categorías:

A) A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA.

Este premio está destinado a investigadores que se hayan distinguido por la excelencia de su trayectoria investigadora, realizando una labor reconocida a nivel nacional e internacional en el campo de la investigación básica, investigación aplicada o transferencia de tecnología.

Los candidatos al premio deberán ser investigadores pertenecientes a instituciones o entidades aragonesas públicas o privadas.

B) A JÓVENES INVESTIGADORES.

Este premio está destinado a jóvenes investigadores que no superen la edad de 35 años en la fecha de publicación de esta convocatoria. El premio se otorgará considerando no sólo los

logros científicos alcanzados, sino la importancia y el potencial de las líneas emprendidas por el investigador.

C) A ENTIDADES.

Este premio está destinado a aquellas organizaciones públicas o privadas que sean aragonesas o que tengan especiales vínculos con la comunidad Autónoma de Aragón y que se hayan distinguido por su apoyo a la investigación o a la transferencia de conocimientos en Aragón.

Las candidaturas al Premio Aragón Investiga podrán ser presentadas a título individual por los propios investigadores o entidades, o bien por cualquier institución académica, científica o cultural aragonesa.

El plazo para presentar las solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOA y finalizará a las 14 horas del 16 de octubre de 2009.

La solicitud de participación y la documentación de las candidaturas se presentarán preferentemente en el Registro General de la Diputación General de Aragón, sito en el Edificio Pignatelli, Ps. Mª Agustín número 36 de Zaragoza, sin perjuicio de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Referencia: PRE 121/2009.

B.O.A. de 22 de junio de 2009. ORDEN de 3 de junio de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Premio de las Letras Aragonesas 2009.

El objeto de la presente convocatoria es reconocer una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o entes aragoneses, en los ámbitos de la creación e investigación literarias.

Podrán ser candidatos al premio aquellas personas, instituciones o entes cuya labor genérica en las áreas de la creación e investigación literarias se estime de especial relevancia y constituya un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

Las candidaturas al Premio podrán ser propuestas por, entre otros, cualquier institución académica, científica o cultural.

La documentación de las candidaturas podrá presentarse en las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón relacionadas en la Orden de 27 de marzo de 2008, del Departamento de Presidencia o bien por cualquiera de los cauces previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Irá acompañada de escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Cultura del Gobierno de Aragón.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará <u>el día</u> 17 de septiembre de 2009.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 122/2009.

FUNDACIÓN CANON. CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN.

La Fundación Canon en Europa ofrece Becas de Investigación a investigadores jóvenes de Europa y Japón, altamente cualificados, que posean un master o doctorado en cualquier disciplina.

Los formularios de solicitud se pueden obtener del Secretariado o página web de la Fundación:

www.canonfoundation.org
foundation@canon-europe.com

Las solicitudes se enviarán <u>antes del 15 de Septiembre de</u> 2009.

Referencia: BE 123/2009.

FUNDACIÓN BEULAS. CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN MARÍA SARRATE'09.

El objeto de esta beca es la realización de trabajos de investigación y estudio crítico sobre el arte contemporáneo con especial atención a la colección Beulas-Sarrate.

Los trabajos deberán ser inéditos, considerando de especial interés los proyectos relacionados con los fondos documentales pertenecientes al CDAN.

La beca está dirigida a diplomados o licenciados en Bellas Artes, Humanidades, Historia del Arte, Biblioteconomía y documentación y/o investigadores en estas disciplinas. Dicha beca podrá ser concedida a título individual o a un equipo de investigación.

La documentación se podrá entregar o enviar a:

CENTRO DE ARTE Y NATURALEZA.
FUNDACIÓN BEULAS
Avda. Doctor Artero, s/n
22004 Huesca.

Plazo de presentación: <u>hasta las 14.00 horas del día 1 de</u> <u>octubre de 2009.</u>

Referencia: BE 124/2009.

B.O.P.Hu de 10 de junio de 2009. ANUNCIO DE LA COMARCA DE SOBRARBE.

BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DEL GEOPARQUE DE SOBRARBE, AÑO 2009.

El Servicio de Desarrollo y Ordenación del Territorio convoca la I Beca de Investigación.

Podrán optar todas las personas físicas, asociaciones legalmente constituidas o equipos de investigación.

La solicitud debe contar con el aval del director de un departamento universitario o de una institución científica.

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro de la Comarca de Sobrarbe, sito en Avda. de Ordesa, 79, 22340 Boltaña (Huesca), así como por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación <u>será de 30 días naturales</u> contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio.

Referencia: PRE 125/2009.

FUNDACION LILLY. CONVOCATORIA DE PREMIOS MEDES.

Se convocan los premios MEDES para 2009 en las siguientes modalidades:

- Mejor Iniciativa Editorial
- Mejor Publicación de Investigación Original
- Mejor Publicación de Investigación Secundaria o de Síntesis de Conocimiento.

La iniciativa tiene como objetivo contribuir a promover la publicación científica en revistas biomédicas en español, así como favorecer su difusión nacional e internacional mediante diversas actividades de investigación, formación y divulgación.

Podrán ser candidatos a los Premios investigadores, o grupos de investigadores que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados. Asimismo podrán ser candidatos aquellas empresas editoriales que produzcan literatura científica biomédica en español.

El plazo de presentación de solicitudes está abierto $\underline{\text{hasta}}$ el 30 de septiembre de 2009.

Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al Director de la Fundación Lilly, e incluirán los formularios que se encuentran en la página web http://www.fundacionlilly.com, debidamente cumplimentados.

Por correo postal se aportarán 3 copias de la publicación o trabajo presentado por el candidato, junto con el nombre de todos los autores firmantes y su centro de trabajo.

Bases, impresos e información: http://www.lilly.es/Nitro/foundation/templates/lines.jsp?page=1006

Referencia: PRE 126/2009.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA. Convoca el Premio San Raimundo de Peñafort.

La temática del concurso será:

EL SECRETO PROFESIONAL. SUS LÍMITES.

Podrán concurrir cuantas personas físicas tengan interés y presenten un trabajo original e inédito.

Los trabajos se enviarán por correo certificado o directamente por los interesados en:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA. C/ La Gloria, n° 25-b 30003-Murcia,

Los trabajos deberán estar presentados en la Secretaría antes de las 13 horas del día 27 de noviembre de 2009.

Referencia: PRE 127/2009.

INSTITUTO LEBLU. Convoca el Premio Eppendorf para Jóvenes Investigadores Europeos.

<u>Hasta el 30 de junio de 2009</u>, científicos europeos de 35 años o menores puedes participar en este premio que reconoce la excelencia en estudios de investigación biomédica con métodos de biología molecular.

Para más información sobre las bases de los premios: http://www.eppendorf.com/int/index.php?l=1&sitemap=7.10.2&action=a wards&contentid=2&pb=5a57e818d53c920d&itemid=17598

Referencia: CONT 128/2009.

LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC. Convoca una plaza de Técnico Físico.

Encuadrado en el Área Científica del LSC, dependiendo funcional y orgánicamente del Director Científico Asociado realizará principalmente las siguientes **tareas**:

- Responsable técnico del servicio general de medida de radio-pureza de materiales.
- Responsable técnico de las actividades y mantenimiento del laboratorio de física.
 - Tareas de apoyo técnico a los experimentos del LSC
- Tareas de coordinación con los Servicios Generales del LSC.
- Gestión de compras e inventario de pequeño equipamiento del laboratorio.
- Gestión de diversa documentación técnica y administrativa.

Requisitos del candidato:

- Licenciatura en Física.
- Se valorará la experiencia acreditada en el desempeño del tipo de funciones descritas en el puesto ofertado.
 - Inglés medio/alto, hablado y escrito.
 - Nivel de ofimática medio/alto.
- Persona comprometida, con un alto sentido de la responsabilidad, proactiva y con iniciativa.

Interesados: Enviar CV (indicando e-mail y teléfono de contacto), certificado de notas y documentación acreditativa de los méritos presentados. Se podrán solicitar referencias en la entrevista personal para su valoración.

La documentación deberá remitirse a la atención del Responsable de Recursos Humanos del LSC, indicando la referencia del puesto solicitado, bien vía e-mail ($\underline{\text{rrhh@lsc-canfranc.es}}$), bien por correo ordinario, a la siguiente dirección:

Plaza del Ayuntamiento n°1, 2° piso. 22880 Canfranc Estación Canfranc (Huesca).

Fecha límite: 31 de Julio de 2009 a las 18:00 horas.

Referencia: AYU 129/2009.

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES (IEA). XXV Concurso de Ayudas de Investigación 2009.

Se convocan Ayudas para la realización de trabajos de investigación sobre cualquiera de las ramas de las Ciencias,

Humanidades y Artes, referidos a la provincia de Huesca o a temas aragoneses que afecten a la misma.

Las solicitudes, a las que podrán presentarse personas físicas o equipos de investigación, deberán remitirse a la Secretaría General del IEA (Parque, 10-22002 Huesca).

Será necesario el Aval del director de un departamento universitario, de una institución científica o de una persona de relevancia científica dentro del ámbito de la investigación propuesta.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará <u>el día 24 de</u> septiembre de 2009.

Más información:

www.iea.es
iea@iea.es

Referencia: PRE 130/2009.

ASOCIACIÓN CULTURAL ARBIR-MALENA. Convocatoria del Premio de Investigación Pedro Apaolaza y Ramírez.

Con el fin de promover la investigación, conocimiento y difusión del patrimonio cultural, a través de la naturaleza, historia, personaje, arte, sociedad, tradición, etc. Que afecten y versen sobre el municipio de Moyuela (Zaragoza).

Los trabajos serán originales e inéditos, no pudiendo haber sido premiados en otros certámenes.

Puede participar cualquier investigador que lo desee, con trabajos en castellano, pudiendo realizar el trabajo en equipo.

Los trabajos se enviarán a:

Asociación Cultural Arbir-Malena.

Calle Barrio Verde, 28.

50143 Moyuela-Zaragoza.

Haciendo constar Premio de investigación Pedro de Apaolaza y Ramírez. El plazo de admisión quedará cerrado $\underline{\text{el 31}}$ de diciembre de 2009.

B) INFORMACIÓN

B.O.E. de 4 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España y Alemania, para el período 2009-2010.

- B.O.E. de 4 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España e Italia, para el período 2009-2010.
- B.O.E. de 4 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España y Portugal, para el período 2009-2010.
- B.O.E. de 4 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España y Sudáfrica, para el período 2009-2010.
- B.O.E. de 8 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España y Hungría, para el período 2009-2010.
- B.O.E. de 8 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España y Francia, para el período 2009-2010.
- B.O.E. de 11 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España y Austria, para el período 2009-2010.
- B.O.E. de 12 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de tesis doctorales en el marco del programa Junta para la Ampliación de Estudios.
- B.O.E. de 13 de junio de 2009. RESOLUCIÓN 300/37127/2009, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, por la que se concede una beca de ayuda a la investigación sobre temas de actividad científica y cultural del Real Instituto y Observatorio de la Armada (Fundación Alvargonzález).
- B.O.E. de 15 de junio de 2009. CORRECCIÓN DE ERRORES, de la ORDEN CUL/1069/2009, de 31 de marzo, por la que se conceden las becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales en el exterior, convocatoria 2009.
- B.O.E. de 24 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden y renuevan becas de la convocatoria de Becas MAEC-AECID para el curso académico 2009/2010, programas I-D y I-F.
- **B.O.E.** de 24 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden y



renuevan becas de la convocatoria de Becas MAEC-AECID para el curso académico 2009/2010, programas I-D y I-F.

- B.O.E. de 24 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden y renuevan becas de la convocatoria de Becas MAEC-AECID para el curso académico 2009/2010, programas I-B y I-C.
- B.O.E. de 24 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden y renuevan becas de la convocatoria de Becas MAEC-AECID para el curso académico 2009/2010, programa I-B.
- B.O.A. de 4 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2009, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (I-CS), por la que se conceden becas de estancia en centros nacionales y extranjeros de reconocido prestigio en el campo de la Medicina Regenerativa para el año 2008.
- B.O.A. de 10 de junio de 2009. ORDEN de 15 de mayo del 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2009, por el que se otorga el Premio Medio Ambiente de Aragón 2009.
- B.O.A. de 25 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de Acción Exterior del Departamento de Presidencia, por la que se adjudican dos becas de estudios de post-grado en el Colegio de Europa de Brujas, durante el curso académico 2009-2010 y se aprueba la lista de reserva.
- B.O.A. de 25 de junio de 2009. RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2009, del Justicia de Aragón por la que se declara desierta la beca convocada para el estudio del Ordenamiento Jurídico Aragonés.